

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

272

12 NOV 2021
9:31 am

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 85-11- 2021-OAF-MPT

Talara, 08 de Noviembre del 2021.....

VISTO: El Informe N°116-08-2021- UCP-MPT de fecha 02 de agosto del 2021 de la Jefatura de la Unidad de Control Patrimonial que contiene el Informe Técnico N°001-07-2021-TA-SRC-UCP-MPT de fecha 30 de julio del 2021, solicitando emitir resolución administrativa de baja de 44 bienes por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone en el Art. 56° que son Bienes de las Municipalidades: Los bienes inmuebles y muebles de uso público destinados a servicios públicos locales; y, en el Art. 57° señala que cada Municipalidad abre y mantiene actualizado el Margesí de Bienes Municipales, bajo responsabilidad solidaria del Alcalde, del Gerente Municipal y el Funcionario que la Municipalidad designe de forma expresa;

Que, a partir del año 2008, entró en vigencia la Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, que crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales como Ente Rector y establece procedimientos para el adecuado registro, administración, control y fiscalización de los bienes de propiedad del Estado, disponiendo en el Art. 9° que "los actos que realicen los Gobiernos Locales respecto de los Bienes de su propiedad, así como los de dominio público que se encuentran bajo su administración, se ejecutan conforme a la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a la Ley N° 29151 y su reglamento, en lo que fuera aplicable.

Que el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley 29151, establece en su artículo 10° literal j) Son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades, aprobar el alta y la baja de sus bienes; asimismo, en su artículo 118° se señala que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, mediante la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN y modificada mediante Resolución N°084-2018/SBN; la Superintendencia de Bienes Nacionales -SBN ha establecido los "PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES".

Que, en estricto cumplimiento a estos ordenamientos legales, la Municipalidad Provincial de Talara, promulgo la Ordenanza Municipal 12-05-2013-MPT que modifica el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal N° 10-06-2011-MPT del 07-06-2011, incorporando en la Estructura Orgánica de la Municipalidad a la Unidad de Control Patrimonial, dependiente de la Oficina de Administración y Finanzas en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 29151 y el Reglamento del D.S. N° 007-2008-VIVIENDA- Ley General del Sistema de Bienes Estatales para que el referido órgano se encargue de realizar las funciones y acciones dispuestas en este ordenamiento legal.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 098-02-2016-MPT, se aprobó la Directiva General N° 001-2016/MPT "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles de la Municipalidad Provincial de Talara" y con Resolución de Alcaldía N° 785-08-2018-MPT, se aprobó la Directiva Especifica N° 04-08-2018-A-MPT/MPT "Procedimiento Administrativo para la Toma de Inventario Físico, El Alta y la Baja de los Bienes Patrimoniales de la Propiedad de la Municipalidad Provincial de Talara"; ambas adecuadas a la Directiva N°001-2015/SBN, Procedimientos de Gestión de los Bienes Estatales", aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

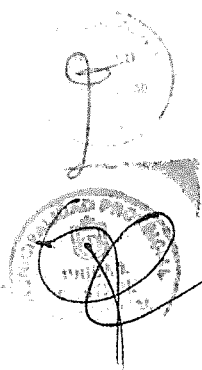
Que, el numeral 7.2 de la Directiva General N°001-2016/MPT y Directiva Especifica N° 04-08-2018-A-MPT-/MPT, señala los aspectos a considerar y los procedimientos para la baja de bienes muebles; y el numeral 7.2.2 literal i. de las citadas Directivas establecen como causal de baja a los "Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos- RAEE", causal cuya definición se encuentra considerada en el Anexo N° 01 "Glosario de Términos" como: "Causal de baja que implica que los aparatos eléctricos y electrónicos, han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y se convierten en residuos".

Que, para el caso específico en ambas Directivas en su numeral 7.2.1 han instituido que "La baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad"; en tal sentido en concordancia con el numeral 6.2 de la Directiva N° 04-08-2018/MPT y numeral 6.5 de Directiva General N° 001-2016/MPT, se ha establecido que la Autoridad competente para aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes; así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes serán aprobados mediante resolución administrativa emitida por la Oficina de Administración y Finanzas de la entidad en un plazo que no exceda los quince (15) días hábiles contando desde el día siguiente de recibido el expediente administrativo y solo los actos de disposición que se realicen en el marco de la Ley N° 27995 y su reglamento, serán aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad.; para lo cual, en el numeral 6.2 de la Directiva General N° 001-2016/MPT, determina que "Para sustentar los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes, así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes, la Unidad de Control Patrimonial -UCP, elaborará y suscribirá el Informe Técnico, conforme al formato contenido en el Anexo N° 3, el cual deberá incluir los datos técnicos del bien (marca, modelo, serie, entre otros) y la base legal"; estableciendo en su numeral 7.2.3 el siguiente procedimiento: "La Unidad de Control Patrimonial identificará los bienes a dar de baja, y realizará la valuación de los mismos, de resultar necesario. Posteriormente, elaborará el Informe Técnico, recomendando de baja de los bienes del registro patrimonial, precisando la causal y lo elevará a la Oficina de Administración y Finanzas para su evaluación. De encontrado conforme, la Oficina de Administración y Finanzas, emitirá la resolución administrativa que apruebe la baja de los bienes de los registros patrimonial y contable de la entidad.

Que por las consideraciones antes señaladas, la Unidad de Control Patrimonial -UCP, ha elaborado el Informe Técnico N° 001-07-2021-TA-SRC-UCP-MPT de fecha 30 Julio del 2021, de acuerdo al Anexo N° 3, Aprobado por la Directiva N° 001-2015/SBN e incorporado a su vez en la Directiva General N° 001-2016/MPT, proponiendo a la Oficina de Administración y Finanzas, por ser la dependencia competente; aprobar la baja de 44 bienes patrimoniales que se detallan en ANEXO I adjunto a la presente resolución, por la causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, precisando que los referidos bienes no son de utilidad para el sistema educativo, por estar en mal estado e inoperativos, no siendo posible su donación conforme lo señala el artículo 1 de la Ley N° 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza, modificada por la Ley N° 30909.

Estando a lo informado con los documentos del visto y contando con la visación de las Unidades de Control Patrimonial y Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Talara.

En uso de las atribuciones conferidas en el Numeral 6.5 de la Directiva General N°001-2016/MPT "Directiva Procedimientos de gestión de bienes muebles de la Municipalidad Provincial de Talara" (R.A. N°098-02-2016-MPT) y el Numeral 6.2 de la Directiva N°04-08-2018-A-MPT-/MPT "Directiva que establece el procedimiento administrativo para la toma de inventario físico, el alta y la baja de los bienes patrimoniales de propiedad de la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Municipalidad Provincial de Talara" (R.A. N° 785-08-2018-MPT); ambas adecuadas a la Directiva N°001-2015/SBN, aprobada con Resolución N°046-2015/SBN, y modificada con Resolución N° 084-2018/SBN.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Baja física del Registro Patrimonial y Contable de cuarenta y cuatro (44) bienes que se detallan en el **ANEXO I** "Relación de Bienes Clasificados como RAEE" y el **ANEXO II** "Relación de Bienes RAEE que se dan de Baja Patrimonial y Contable" que se adjuntan a la presente resolución, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE. Se precisa que los referidos bienes no son de utilidad para el sistema educativo, por estar en mal estado e inoperativos, no siendo posible su donación conforme lo señala el artículo 1 de la Ley N° 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las regiones de extrema pobreza, modificada por la Ley N° 30909.

La disposición final de los bienes RAEE dados de baja, se efectuará cumpliendo lo establecido en la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos –RAEE" aprobada por la Resolución N°027-2013/SBN y el D.S. N° 009-2019-MINAM que aprobó el Régimen Especial de Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, a dicho efecto se coordinará con la Subgerencia de Gestión Ambiental y de Servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE, de conocimiento en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN la presente resolución administrativa mediante su registro en el aplicativo Módulo Muebles SINABIP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y DESE CUENTA.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

C.P.C. Nelly del Pilar Chapa Carreño
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MAT. N° 07-2979

INSTITUTO VENEZOLANO DE ESTADÍSTICA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL NÚMERO: 247-11-2021-UCPMP	
AS: 0 fase Contingencia	
Trámite de la Inspección	
FE:	12-11-2021

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAI I

Municipalidad Provincial de Talara

Identificación Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	Ubicación Física del RAI I	Categoría (P)	Costo de Depreciación (C)	Cantidad	Precio Neto Total (P+)	Precio Neto Total (I)	Estado del RAI I (3)	Condición del RAI I (4)
740899500025 ✓	Unidad Central de Procesos - CPU	Genérico	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huancas	3	3.1	1	4.8	0.0048	Incompleto	Inoperativo
740899500050	Unidad Central de Procesos - CPU	Genérico	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huancas	3	3.1	1	4.8	0.0048	Incompleto	Inoperativo
740899500238	Unidad Central de Procesos - CPU	Genérico	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huancas	3	3.1	1	4.8	0.0048	Incompleto	Inoperativo
740899500042	Unidad Central de Procesos - CPU	Genérico	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huancas	3	3.1	1	4.8	0.0048	Incompleto	Inoperativo
740899500240 ✓	Unidad Central de Procesos - CPU	Genérico	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huancas	3	3.1	1	4.8	0.0048	Incompleto	Inoperativo
740899500217 ✓	Unidad Central de Procesos - CPU	Genérico	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huancas	3	3.1	1	4.8	0.0048	Incompleto	Inoperativo
740877000002	Monitor a Color	SAMSUNG	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huancas	3	3.1	1	3.00	0.003	Incompleto	Inoperativo
740877000289 ✓	Monitor a Color	LG	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huancas	3	3.1	1	3.00	0.003	Incompleto	Inoperativo
740877000290 ✓	Monitor a Color	SAMSUNG	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huancas	3	3.1	1	3.00	0.003	Incompleto	Inoperativo
740877000183	Monitor a Color	SAMSUNG	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huancas	3	3.1	1	3.00	0.003	Incompleto	Inoperativo
740877000024	Monitor a Color	LENOVO	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huancas	3	3.1	1	3.00	0.003	Incompleto	Inoperativo
740877000042 ✓	Monitor a Color	AOC	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huancas	3	3.1	1	3.00	0.003	Incompleto	Inoperativo
740877000025 ✓	Monitor a Color	LENOVO	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huancas	3	3.1	1	3.00	0.003	Incompleto	Inoperativo
740877000073 ✓	Monitor a Color	LENOVO	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huancas	3	3.1	1	3.00	0.003	Incompleto	Inoperativo
740877000074 ✓	Monitor a Color	LG	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huancas	3	3.1	1	3.00	0.003	Incompleto	Inoperativo

ANEXO I

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAI

Capitalidad Provincial de Talca

Identificación del Bien	Denominación del Aparato Electrónico y Electrónico	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (\$/)	Ubicación Física del RAE	Categoría (?)	Sub-alegoría (?)	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (1)	Estado del RAE (3)	Condición del RAE (4)
740877000489	Monitor a Color	AOC	1503.0203	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	3.1	1	3.00	0.0003	Incompleto	Inoperativo
740895000208 ✓	Teclado	GENIUS	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	3.1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo
740895000150	Teclado	ADVANCE	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	3.1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo
740895000060	Teclado	BTC	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	3.1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo
740895000326 ✓	Teclado	HP	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	3.1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo
740895000005	Teclado	GENERIC	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	3.1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo
740895000300 ✓	Teclado	MICROSOFT	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	3.1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo
740895000217 ✓	Teclado	CONCEPTRONIC	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	3.1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo
740895000027	Teclado	MICRONICS	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	3.1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo
408950000187	Teclado	GENIUS	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	3.1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo
740895000072	Teclado	BENQ	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	3.1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo
740895000295	Teclado	GENIUS	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	3.1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo
408950000284 ✓	Teclado	HP	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	3.1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo
740895000330 ✓	Teclado	HP	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	3.1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo

RECEPCION ADMINISTRATIVA N° 08-2023 OAI MPT

SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA

SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA

SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA

RELACION DE BIENES CLASIFICADOS COMO RAEE

Provincia de Toluca																		
Código de Identificación	Descripción del Aparato / Equipo / Elemento	Marca / A	Código de Identificación	Valor de Adquisición (COP)	Ubicación del bien	Categoría (7)	Salida de inventario (1)	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (T)	Estado del RAEE (3)	Código de Identificación						
0000225 ✓	Teclado	HP	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo						
0000045	Teclado	HP	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo						
0000215 ✓	Teclado	HP	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo						
0000150	Teclado	ALTOR	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo						
0000247	Teclado	GENIUS	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo						
0000232 ✓	Teclado	GENIUS	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo						
0000049	Teclado	LENOVO	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo						
0000192	Teclado	PCTRONIX	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo						
0000468	Teclado	GENIUS	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo						
0000467 ✓	Teclado	GENIUS	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo						
0000244 ✓	Teclado	GENIUS	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo						
0000314 ✓	Teclado	GENIUS	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo						
00000243 ✓	Teclado	GENIUS	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	1	1	0.55	0.00055	Incompleto	Inoperativo						
41000202	Impresora Laser	HP	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	1	1	0.50	0.00250	Incompleto	Inoperativo						
23580055 ✓	Equipo Multifuncional Copiadora Impresora Scanner y/o Fax	EPSON	9105.0301	1.00	Almacén Externo- Bungalow Ex Huanes	3	1	1	10.00	0.00250	Incompleto	Inoperativo						
TOTAL																		

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ANEXO 1
RELACION DE BIENES CLASIFICADOS COMO RAEE

o patrimonio del RAEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder
al anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM
o del RAEE: Completo - Incompleto
Incompleto - Inoperativo

9

ANEXO II

RELACIÓN DE BIENES RAAE, QUE SE DAN DE BAJA PATRIMONIAL Y CONTABLE

Entidad: Municipalidad Provincial de Talara

Item N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR DEL ACTIVO	(*)	DEPREC. ACUM	VALOR NETO
1	74089500025	Unidad Central de Procesos - CPU	Genérico	1503.0203	2,377.00	(*)	2,377.00	-
2	74089500050	Unidad Central de Procesos - CPU	Genérico	1503.0203	2,377.00	(*)	2,377.00	-
3	740895000238	Unidad Central de Procesos - CPU	Genérico	1503.0203	2,377.00	(*)	2,377.00	-
4	74089500042	Unidad Central de Procesos - CPU	Genérico	1503.0203	2,377.00	(*)	2,377.00	-
5	740895000240	Unidad Central de Procesos - CPU	Genérico	1503.0203	3,280.00	(*)	3,280.00	-
6	740895000217	Unidad Central de Procesos - CPU	Genérico	1503.0203	2,377.00	(*)	2,377.00	-
7	740877000032	Monitor a Color	SAMSUNG	1503.0203	700.00	(*)	700.00	-
8	740877000289	Monitor a Color	LG	1503.0203	700.00	(*)	700.00	-
9	740877000290	Monitor a Color	SAMSUNG	1503.0203	700.00	(*)	700.00	-
10	740877000183	Monitor a Color	SAMSUNG	1503.0203	700.00	(*)	700.00	-
11	740877000024	Monitor a Color	LENOVO	1503.0203	700.00	(*)	700.00	-
12	740877000042	Monitor a Color	AOC	1503.0203	317.40	(*)	317.40	-
13	740877000025	Monitor a Color	LENOVO	1503.0203	288.00	(*)	288.00	-
14	740877000073	Monitor a Color	LENOVO	1503.0203	45.00	(*)	45.00	-
15	740877000074	Monitor a Color	LG	1503.0203	288.00	(*)	288.00	-
16	740877000489	Monitor a Color	AOC	1503.0203	317.40	(*)	317.40	-
17	740895000208	Teclado	GENIUS	9105.0301	50.00	(*)	-	50.00
18	740895000150	Teclado	ADVANCE	9105.0301	15.00	(*)	-	15.00
19	740895000050	Teclado	BTC	9105.0301	15.00	(*)	-	15.00
20	740895000326	Teclado	HP	9105.0301	60.00	(*)	-	60.00
21	740895000035	Teclado	GENERIC	9105.0301	15.00	(*)	-	15.00
22	740895000300	Teclado	MICROSOFT	9105.0301	50.00	(*)	-	50.00
23	740895000217	Teclado	CONCEPTRONIC	9105.0301	15.00	(*)	-	15.00
24	740895000027	Teclado	MICRONICS	9105.0301	15.00	(*)	-	15.00
25	740895000187	Teclado	GENIUS	9105.0301	15.00	(*)	-	15.00
26	740895000072	Teclado	BENQ	9105.0301	15.00	(*)	-	15.00
27	740895000295	Teclado	GENIUS	9105.0301	15.00	(*)	-	15.00
28	7408950000284	Teclado	HP	9105.0301	60.00	(*)	-	60.00
29	740895000330	Teclado	HP	9105.0301	40.00	(*)	-	40.00
30	740895000225	Teclado	HP	9105.0301	25.00	(*)	-	25.00
31	740895000045	Teclado	HP	9105.0301	15.00	(*)	-	15.00
32	740895000215	Teclado	HP	9105.0301	15.00	(*)	-	15.00
33	740895000150	Teclado	ALTIOR	9105.0301	15.00	(*)	-	15.00
34	740895000247	Teclado	GENIUS	9105.0301	15.00	(*)	-	15.00
35	740895000232	Teclado	GENIUS	9105.0301	50.00	(*)	-	50.00
36	740895000049	Teclado	LENOVO	9105.0301	15.00	(*)	-	15.00
37	740895000192	Teclado	PCTRONIX	9105.0301	15.00	(*)	-	15.00
38	740895000468	Teclado	GENIUS	9105.0301	15.00	(*)	-	15.00
39	740895000467	Teclado	GENIUS	9105.0301	24.00	(*)	-	24.00
40	740895000244	Teclado	GENIUS	9105.0301	50.00	(*)	-	50.00
41	740895000314	Teclado	GENIUS	9105.0301	46.00	(*)	-	46.00
42	740895000243	Teclado	GENIUS	9105.0301	50.00	(*)	-	50.00
43	740841000202	Impresora Laser	HP	1503.0203	700.00	(*)	700.00	-
44	742223580055	Equipo Multifuncional Copiadora Impresora Scaner y/o Fax	EPSON	1503.0203	3,442.52	(*)	3,442.52	-
TOTAL					24,793.32		24,063.32	730.00

RESUMEN

Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	1508.0202	-	24,063.32	-
Equipos Informáticos y de Comunicaciones	1503.0203	24,063.32	-	-
Maquinaria y Equipo no Depreciable	9105.0301	730.00	-	730.00
TOTAL		24,793.32	24,063.32	730.00

(*) Valor estimado, comparado con otros bienes similares existentes, por no contarse con valor historico original.



10/10/10